

<b>Dependencia/Entidad:</b>	Dirección General de Salud
<b>Programa a evaluar:</b>	Programa Mejoramiento del Servicio Público de Panteones
<b>Periodo:</b>	Ejercicio 2018

Apartado	Matriz de Indicadores para Resultados
Vertiente	Seguimiento, Control y Evaluación
Cuestionamiento	C.9. ¿Los indicadores incorporados en la matriz del programa y sus fichas técnicas cumplen con las características de diseño conforme a los “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico”?
Hipótesis	H.9.1 Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados e indican su aportación marginal.  H.9.2 Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica que indica por lo menos los siguientes elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.

**Deber ser:**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos; en el artículo 4, establece que se entenderá por el término de armonización: «la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas».

Los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, estipulan lo siguiente: «con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico dentro del proceso de armonización contable, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación».

Al respecto, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato señala en el artículo 105, lo siguiente: «La contabilidad gubernamental de los sujetos de la Ley se sujetará a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

**Análisis del equipo evaluador:**

La Matriz de Indicadores para Resultados, es la herramienta de planeación estratégica que establece los objetivos de los programas presupuestarios y su alineación con aquellos de la planeación estatal, municipal y sectorial; y que además, incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados.

Es necesario incorporar a la MIR indicadores que permitan seguir en forma objetiva el comportamiento de los objetivos de cada nivel. Los indicadores deben diseñarse de tal forma que permitan que sus valores puedan ser medidos cada cierto tiempo, así al evaluar el comportamiento de los indicadores, será posible definir los cursos de acción que deberían seguirse de acuerdo con lo que expresen los indicadores.

Al respecto, los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, señalan lo siguiente:

Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa y deberán cumplir los siguientes criterios:

- Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- Economía: que la información que se proporcione para generar el indicador esté disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente, y
- Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.
- Aportación Marginal, que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Asimismo, el numeral Sexto de los multicitados lineamientos, señala que para cada indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual contendrá al menos los siguientes elementos:

- A. Nombre del Indicador: es una expresión que identifica al Indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Desde el punto de vista operativo, puede expresar al indicador en términos de las variables que en él intervienen;
- B. Definición del Indicador: es una explicación más detallada del nombre del indicador. Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador;
- C. Método de cálculo: se refiere a la expresión matemática del indicador. Determina la forma en que se relacionan las variables;
- D. Frecuencia de medición: hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador;
- E. Unidad de medida: hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador, y
- F. Metas: establece los límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.

Además, establece que los indicadores deberán ser «estratégicos y de gestión», los estratégicos deberán medir «el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios», los de gestión deberán medir «el avance y logro en procesos y actividades», es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Finalmente, dicho dispositivo del CONAC alude que los indicadores deberán considerar alguna de las siguientes dimensiones: «Eficacia, para medir el grado de cumplimiento de los objetivos; Eficiencia, que mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados; Economía, para medir la capacidad para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros, y Calidad, para medir los atributos cualitativos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa».

En este contexto se analizaron los indicadores descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados del **Programa Mejoramiento del Servicio Público de Panteones**, encontrando lo siguiente:

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	CREM AA	Tipo del Indicador		Dimensión		Elementos del Indicador					Comentarios del Equipo Evaluador
			Estatus	Dato	Estatus	Dato	Estatus	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	
Fin	Elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de León, mediante la promoción de la cultura del autocuidado	Porcentaje de acciones de protección, promoción y prevención para mejorar la salud de la población	✗	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✗	✓	✓	✗	El indicador no guarda relación con el resumen narrativo. No incluye meta y hace uso de acrónimos en la fórmula de cálculo.
Propósito	Las enfermedades en los habitantes del municipio de León disminuyen	Porcentaje de acciones realizadas para prevenir enfermedades	✗	Estratégico	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✗	El indicador no guarda relación con el resumen narrativo y no incluye la meta en la ficha del indicador.
Componente C1	C1. Espacios para la Inhumación de Panteones Municipales construidos	Porcentaje anual de gavetas y osarios infantiles y de adulto en panteones municipales, construidos	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sin observación
Componente C2	C2. Panteón en la comunidad de Duarte construido	Porcentaje de construcción de panteón en la comunidad de Duarte	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sin observación
Componente C3	C3. Diagnóstico para la construcción de un nuevo panteón Municipal realizado.	Porcentaje del diagnóstico para el análisis de factibilidad en la construcción de un nuevo panteón municipal realizado	✓	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Sin observación
Actividad A1C1	A1C1. Gestión Cuatrimestral de Obra para el Mejoramiento del Servicio Público de Panteones	Porcentaje de gestiones de obra realizadas	✗	De Gestión	✓	Eficacia	✓	✓	✗	✓	✓	✓	Se hace uso de variables ambiguas en el resumen narrativo y la fórmula de cálculo, lo que impide identificar qué es lo que se está midiendo. En la formula además se hace uso de acrónimos

Elementos de la ficha técnica: (a) Nombre del indicador; (b) Método de cálculo y variables de la fórmula; (c) Frecuencia de medición; (d) Unidad de medida, y (e) Meta.

✓: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cumple con el requisito señalado.

⊖: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador cuenta con información del requisito, sin embargo, presenta alguna inconsistencia con los datos en medición.

✗: Como resultado del análisis realizado por el equipo evaluador se concluye que el indicador no cumple con el requisito señalado.

N.I.: Dato no identificado en la información disponible para el Programa.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, con datos de los Árboles de Problemas y Objetivos del Programa Mejoramiento del Servicio Público de Panteones, proporcionados por la Dirección General de Salud mediante oficio DGS/166/2018 recibido el 11 de mayo del 2018.

### Resultados de la Evaluación

De la información presentada para los **Indicadores del Programa**, el equipo evaluador señala lo siguiente:

**Hipótesis H.9.1** Los indicadores que integran la matriz del programa cumplen con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreable, adecuados e indican su aportación marginal.

**Resultado:** Solo los indicadores planteados para los **COMPONENTES** de la a Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cumplen con los criterios CREMAA.

Los indicadores de los niveles **FIN y PROPOSITO** no cumplen con estos criterios, porque no tienen relación con el Resumen Narrativo del objetivo planteado.

El indicador a nivel **ACTIVIDAD** no cumple con los criterios CREMAA porque contiene variables que son ambiguas lo que no permite identificar claramente que es lo que se pretende medir además de que utiliza acrónimos en su fórmula de cálculo.

**Hipótesis H.9.2** Cada uno de los indicadores cuenta con una ficha técnica que indica por lo menos los siguientes elementos: Nombre del indicador, definición del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y metas.

**Resultado:** Los indicadores a nivel **COMPONENTE**, cuentan con todos los elementos solicitados en la ficha del indicador.

El indicador a nivel **FIN** cuenta con una fórmula de cálculo descrita con acrónimos que no permite identificar las variables y no incluye la meta planteada.

El indicador a nivel **PROPOSITO** no incluye la meta planteada.

El indicador a nivel **ACTIVIDAD** cuenta con una fórmula de cálculo descrita con acrónimos que no permite identificar las variables.

### Conclusión.

Los indicadores a nivel **COMPONENTE**, cumplen con los criterios CREMAA, no así los indicadores planteados para el **FIN, el PROPOSITO y ACTIVIDAD, ya que este no tiene una clara relación con su resumen narrativo.**

Los indicadores a nivel **FIN y PROPOSITO** no cuentan con los elementos indispensables en su Ficha de Indicador, y los indicadores a nivel **FIN y ACTIVIDAD** hacen uso de acrónimos en su **Fórmula de Cálculo**, lo que dificulta la identificación de las variables dependientes y explicativas.

**Aspecto Susceptible de Mejora Núm. 9.**

Para que la **Dirección General de Salud**, establezca las medidas necesarias para que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, para replantear los indicadores a nivel **FIN Y PROPÓSITO** para que ambos sean estratégicos y tenga relación con su Resumen Narrativo; que el indicador del **FIN** contenga la información de Meta y se evite el uso de acrónimos en su fórmula de cálculo; que al indicador del **PROPOSITO** incluya una meta en su ficha de indicador y que se evite el uso de acrónimos en la redacción de la fórmula de cálculo del indicador de la **ACTIVIDAD A1.C1**.

**Fecha de elaboración:**

1 de Junio del 2018

**POR PARTE DEL EQUIPO EVALUADOR**

---

Mtro. Martín Millán Soberanes  
**Director de Evaluación del Sistema de  
Control Interno**

---

Mtro. Josué Hernández Arrieta  
**Evaluador**